



Entrevista a Fernando Pérez Sánchez

**Inspector General del
Plan Director de Sistemas
de Información y
Telecomunicaciones
Ministerio de Defensa**

REALIZADA POR
Jesús Rivero

FOTOS
María Notario

Seis meses en este último destino de Inspector General (exactamente desde el 1 de agosto de 2008), en la Inspección General CIS del Ministerio de Defensa, han sido suficientes para que

Fernando Pérez Sánchez se hiciese al cargo,... o más bien, el cargo se hiciese a él, ajustándose en cualquier caso ambos a las directrices recibidas de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

Por diversos avatares he seguido bastante de cerca en los últimos años la evolución, dependencia y asunción de funciones y competencias de la IGCIS, en sus diferentes interrelaciones dentro del Ministerio de Defensa y, ciertamente, es una maravilla observar ahora el perfecto engranaje resultante.

Discreto por naturaleza, pero eficaz en sus decisiones, el actual Inspector demuestra día a día que fue una excelente elección para este menester, especialmente después de la "iniciativa estratégica" que tomó al respecto el Secretario de Estado de Defensa, sobre la que le pregunté en "EL DIVAN" que ahora publicamos, y de hecho premiaremos el 29 de enero de 2009.

Fernando, parece que hubiera proyectado su formación universitaria (Licenciado en Ciencias Matemáticas por la UCM, en la especialidad de Cálculo Automático) en el funcionamiento de la



propia IGCIS: "automático", y con "precisión matemática".

Igualmente, se percibe su rigor administrativo: el Inspector, es Funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, desde 1993, y su último destino (desde el 15 de noviembre de 2001) fue el de Subdirector General de la Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado (y antes, Director del Departamento de Tecnologías de la Información en el BOE).

La trayectoria profesional de **Fernando Pérez**, denota en cualquier caso sus raíces académicas (fue Profesor, en la recién constituida como tal, Facultad de Informática de la UPM), y también una preferencia por los entornos de la I+D: colaborador en proyectos de la CAICYT y CSIC, Técnico de Sistemas en el CPD de la Secretaría General del Plan Nacional de I+D, Jefe de Servicio de Coordinación de Programas en la Secretaría General del Plan Nacional de I+D, Jefe de Área Informática en la Subdirección General de Gestión Económica de la Dirección General de I+D - CICYT del MEC,...

Como digo en la "entradilla" del ENCUENTRO con el General Gibert, en este mes de febrero, IGCIS coorganiza con EMACON las **VIII Jornadas del SID**: gracias Inspector por invitarnos a participar activamente en ellas y, desde luego, gracias por concederme esta entrevista.

Pese a tener una amplia trayectoria en la Administración Pública, ¿qué supone para usted asumir la responsabilidad de la Inspección General del Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, es decir la IGCIS? ¿Cuáles son los principales retos a los que cree se enfrentará, o ya está asumiendo?

Por mucha experiencia que se tenga, no hay dos entornos iguales, y la IGCIS es probablemente uno de los lugares más atractivos técnicamente y que representa un mayor reto en la coordinación y en la innovación tecnológica. El Ministerio de Defensa es un ministerio con muchos ámbitos de



actuación, con un tamaño superior a la mayoría y con un volumen enorme de sistemas y tecnologías, lo que representa un gran reto en cuanto a coordinación. También es un reto en lo relativo a innovación; el Ministerio de Defensa está tecnológicamente muy avanzado y cuenta con una dotación, quizá escasa en número, pero muy preparada.

Aunque la mayoría de los Inspectores fueron hasta ahora generales o almirantes –en realidad, todos menos uno–, con la última reordenación de competencias en la Secretaría de Estado del MINISDEF, el “triángulo de poder” que encabeza el Director General de Infraestructura con dependencia directa del Secretario de Estado está constituido únicamente por Funcionarios Públicos del Estado, no pertenecientes al estamento militar. ¿Cuál es su opinión al respecto y cuál cree que ha sido en este sentido el criterio o directriz seguido a niveles jerárquicos superiores, caso de que no sea una mera coincidencia no buscada?

Hay múltiples puestos en el Ministerio de Defensa que pueden ser

indistintamente ocupados por personal civil o militar.

No creo que haya una directriz al respecto, más bien creo que sea cuestión de oportunidad a la hora de crear un equipo concreto. Imagino que la existencia de un Cuerpo Superior de la Administración en estas materias influye también en la formación de equipos y la designación de responsables.

¿Qué nos puede contar del proceso de revisión del Plan Director y del grado de ejecución del mismo hasta este momento? ¿Cuáles serán los proyectos e inversiones más importantes que tiene previsto acometer en el ejercicio que comienza en este mes de enero de 2009?



La revisión del Plan Director es necesaria, no sólo por el tiempo pasado desde su aprobación, sino por haber cambiado sustancialmente la situación del Ministerio de Defensa en sistemas y tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El Plan Director ha supuesto un avance extraordinario en coordinación, determinación y normalización en temas CIS.

El nuevo Plan Director debe asentar lo conseguido, avanzar en ese mismo sentido –nunca se avanza lo suficiente– y programar a uno, dos y cuatro años las actuaciones y los proyectos, así como incorporar los mecanismos de innovación y la flexibilidad que los temas CIS requieren.

Los principales proyectos a iniciar en 2009 son de innovación, experimentación y normalización, además de continuar con los ya existentes, como son los relativos a seguridad de la información y administración electrónica.

La IGCIS tiene ahora una coordinación plena de actuación y competencias con la SDG de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones del MINISDEF. ¿Cuál es en su opinión, y desde la IGCIS, la misión que podría tener en un futuro el CCEA? ¿Cuáles son los planes previstos para la clasificación de la WAN de propósito general?

El CCEA, Centro Corporativo de Explotación y Apoyo, depende de la Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones. Creo que su nombre lo dice todo al respecto, es uno de los grandes logros del Plan Director CIS; es un modelo de eficacia y eficiencia y sobre él seguirá descansando la operatividad, productividad y continuidad de los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones de propósito general del Ministerio.

En cuanto a la WAN de propósito



general, las líneas de trabajo van en la dirección de conseguir la clasificación de "difusión limitada".

Por otra parte, la IGEICIS interactúa también competencialmente con la Jefatura CIS del EMACON, con quien de hecho coorganizará una vez más, concretamente este próximo mes de febrero 2009, las ya habituales "Jornadas de Seguridad de la Información en Defensa": ¿cuáles son los puntos de colaboración y diferenciación de actuaciones, con dicha Jefatura CIS?

El Plan Director contempla los conceptos "propósito general" y "mando y control". El segundo es evidentemente un concepto operativo y por lo tanto responsabilidad del EMACON.

La colaboración va dirigida al apoyo que desde la IGEICIS pueda darse para el uso de tecnologías duales, de proyectos piloto, de unificación y validación de tecnologías y arquitecturas, y para avanzar en temas CIS de forma paralela y convergente.

Son habituales las reuniones y contactos entre IGEICIS y EMACON y múltiples los proyectos comunes.

Uno de los proyectos de los que últimamente se está hablando es el del COS del Ministerio de Defensa, ¿cuáles son sus previsiones al respecto?

El COS es uno de los proyectos en temas de seguridad de la información que tiene la IGEICIS. El COS hay que verlo como un proyecto en las WAN's del Ministerio de Defensa, aunque ya hay un prototipo, la solución técnica ya está planteada y algunos elementos ya están desplegados, faltan por concretar algunos temas en conjunción con los agentes afectados.

Disponer de personal especialista en TIC -o CIS-, en particular en DEFENSA, es un factor clave. ¿Nos



puede comentar, desde su perspectiva, la situación actual y las previsiones de futuro con relación a este tema tan crítico, y en particular acerca de su política de planes de formación del personal civil y militar que trabaja en el MINISDEF?

Por formación, por la experiencia acumulada y por el conocimiento que pueda haber adquirido en los pocos meses como Inspector General, considero de vital importancia para el Ministerio de Defensa -igual que para el resto de la Administración Pública- disponer de personal especializado en temas TIC.

La Administración Pública dio el necesario paso en el año 1992 convocando las primeras oposiciones a los cuerpos TIC, invirtiendo además considerables esfuerzos en la formación del personal.

En el entorno del Ministerio de Defensa, aunque también se ha hecho y se hace un importante esfuerzo de formación, es necesario profundizar no sólo en la formación, sino también en la planificación y en el reconocimiento de la importancia que los temas CIS tienen.

Y en este punto hay que tener en cuenta que nos movemos necesariamente con personal civil y militar, y que dicha formación, planificación y reconocimiento debe contemplar a ambos entornos, civil y militar, con planes de estudio, especializaciones, promociones y carreras.

Este es un tema pendiente para el nuevo Plan Director.

Es un criterio ampliamente compartido que el Ministerio de Defensa debe impulsar la industria nacional para superar el momento económico actual. Como supongo que usted comparte esta opinión, según demuestra el impulso que IGEICIS da en este sentido mediante los concursos públicos que convoca, me permito dirigirle esta última pregunta para que nos dé su opinión estructurada y cualificada a nuestros lectores.

El Ministerio de Defensa pretende tener los mejores medios para cumplir su cometido. Es necesario por tanto contar con los más avanzados "socios tecnológicos".

Tradicionalmente, al menos hasta ahora, la Defensa, en abstracto, ha sido un impulsor importante en la innovación tecnológica y en la participación de las industrias nacionales para dotarse de medios e innovaciones que posteriormente han constituido tecnologías de doble uso -aunque hoy también existen el traspaso de tecnología en sentido contrario-.

Por tanto, en temas CIS el Ministerio de Defensa seguirá contando con la industria nacional para los proyectos de innovación y asistencia técnica. ♦